ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado Mercantil (Huelva)

Al/ Sundheim, nº 17 1ª Planta
Tlf.: 959.107.266-68. Fax: 959526251
NIG: 2104142M20140000680
Procedimiento: Concursal - Sección 5ª (Convenio y liquidación) 576.05/2014. Negociado: NR
Sobre:
De: D/ña. CAPITAL LEPTIS, SL
Procurador/a Sr./a.: MARIA DOLORES QUILON CONTRERAS

PROVIDENCIA DEL/DE LA MAGISTRADA D./Dña. JOSEFINA OÑA MARTIN

En HUELVA, a veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

Dada cuenta. El anterior **informe trimestral** presentado por la Administración Concursal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley Concursal, únase a los autos de su razón y dése traslado del mismo a todas las partes personadas para su conocimiento.

El anterior escrito presentado por la Administración Concursal, únase a los autos de su razón. Se tienen por realizadas las manifestaciones contenidas en el mismo. Previamente a a su admisión a trámite **requiérase a la Administración Concursal a fin de que en el PLAZO DE TRES DÍAS comunique al Juzgado si se han agotado todas las fases que se indican en el Plan de Liquidación.**

Contra esta resolución cabe recurso de **REPOSICIÓN** ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Lo mandó y firma S.Sª. Ante mí. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADA EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y ex Reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos)"

Código Seguro de verificación:MJEMtV/3W9bntPGiVgMtsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSEFINA OÑA MARTIN 26/06/2018 12:37:50	FECHA	26/06/2018
	ADELA MORENO BLANCO 26/06/2018 14:02:21		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es MJEMtV/3W9bntPGiVgMtsg==	PÁGINA	1/1

MJEMtV/3W9bntPGiVgMtsg==